



GOBIERNO CIVIL  
DE  
TERUEL

9. civil 479/45 1  
DEPENDENCIA

Secc. A. Local.

mayo 1.976

NUMERO

[Empty box for number]

¿ No se dio cuenta a ~~Directores~~ ~~Presencia~~?

EXPEDIENTE

Albentosa -

Alcaldie

EXTRACTO

Cese Concejal José Esichne Pastor, por enfer-  
medad.



JOSE ESCRICHE PASTOR, mayor de edad, de estado casado, profesión pensionista, natural de Albentosa, provincia de Teruel y con domicilio en el mismo, calle del Río, ante V.S. en la forma que mejor proceda, tiene el honor de exponer:

Que el exponente es Concejal de este Ayuntamiento por el Tercio Representativo de Entidades y padeciendo bronquitis asmátiforme y ligera insuficiencia cardíaca, le imposibilita para atender a su indicado cargo, conforme acredita con el certificado médico que acompaña, por lo que.

A V.S. SUPLICA que previos los informes y tramites reglamentarios sea relevado de su indicado cargo de Concejal por los motivos indicados anteriormente de enfermedad.

Gracia que no duda merecer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Albentosa, 11 de diciembre de 1.976

El Interesado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

ALBENTOSA



CONSEJO GENERAL  
DE  
COLEGIOS MEDICOS DE ESPAÑA  
Derechos autorizados por el Estado:  
CIEN PESETAS



CLASE 1.<sup>a</sup>  
SERIE K  
955327



CERTIFICADO MEDICO ORDINARIO

Colegio de Teruel

D. Alfonso Pallas y Ludea, licenciado  
en Medicina y Cirugía, con residencia en Albentosa, inscrito  
con el número 178 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO Que: D. Jose Escriche Pastor  
padece bronquitis asmática y  
ligera insuficiencia cardíaca

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de el interesado  
expido el presente Certificado en Albentosa  
de Diciembre de mil novecientos setenta y seis

[Signature]

Rivadeneira, S. A.—Madrid.

NOTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.



D. Angel Corella Vicente, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albentosa, provincia de Teruel.

Visto el escrito presentado por D. José Escriche Pastor, acompañado de certificado médico en el que solicita sea relevado del indicado cargo de Concejal por encontrarse enfermo, tiene el honor de INFORMAR: Que a juicio del que suscribe es cierto lo manifestado por el interesado y que seria conveniente se le admitiese la renuncia al cargo de Concejal, cesando en el mismo.

Y para que conste, firmo el presente en Albentosa a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

EL ALCALDE



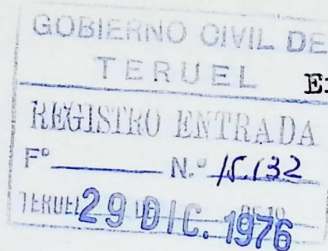
*Angel Corella*



AYUNTAMIENTO

DE  
**ALBENTOSA**  
(TERUEL)

Núm. 151



5  
Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a la superior autoridad de V.E. adjunta instancia y certificado médico relativo al Concejal de este Ayuntamiento D. JOSE ESCRICHE PASTOR, el cual solicita ser relevado del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por enfermedad, la cual se informa favorablemente por esta Alcaldia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Albentosa, 22 diciembre de 1.976

El Alcalde



*Fuigel Corralles*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

31 Diciembre 1976

4º

~~1007~~ 49

6

Cese por enfermedad.

Visto el escrito del Concejal de ese Ayuntamiento D. JOSE ESCRICHE PASTOR, solicitando el cese en dicho cargo, alegando imposibilidad física por enfermedad que justifica mediante certificado médico; visto asimismo el informe emitido por esa Alcaldía, del que resulta ser cierta la enfermedad alegada y conveniente el cese del referido Concejal.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artº 34 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los impedidos físicamente, podrán excusarse para desempeñar el cargo de Concejal, este Gobierno Civil ha acordado el cese con esta fecha de D. JOSE ESCRICHE PASTOR, en dicho cargo concejil.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

ALBENTOSA.-